

practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación, comunicando a la interesada que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14, cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Doña María Coronel, núm. 6, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Recurrente: Alimentos Ecológicos Amaltea, S.L.
Representante: Doña Magdalena Raquel Pascual Garrido.
Expediente: 14/2009.

Objeto: Subvenciones a mujeres y empresas de mujeres para el fomento y la mejora empresarial.

Acto: Resolución de 7 de abril de 2009, de recurso de reposición.

Contra el citado acto, que pone fin a la vía administrativa, procederá recurso contencioso-administrativo, que podrá interponerse en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante los Juzgados Contencioso-Administrativo competentes, conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de mayo de 2009.- El Secretario General, Antonio Jesús Marín Larrea.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, del procedimiento sancionador que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del Procedimiento Sancionador con Expediente núm. GR/2008/245/OTROSFUNCS/PA, dictada por esta Delegación Provincial en fecha 16 de enero de 2009, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1 de esta localidad a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. de expediente: GR/2008/245/OTROSFUNC/PA.
Denunciado: Reposiciones Ibéricos Caballero, S.L.
CIF: B18532580.
Último domicilio conocido: Calle Martínez Campos, 10, 4.º A, Granada.

Infracción: Tipificada en el artículo 83.5 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, calificada como leve, según el art. 85 de la misma.

Sanción: 3.000 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 27 de abril de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 17 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2008/396/AG.MA./INC,
HU/2008/607/G.C./INC.

Interesado: Don Manuel Barrera García.

Don Esteban Martín Domínguez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2008/396/AG.MA./INC, HU/2008/607/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 17 de abril de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 27 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 y art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén, sita en C/ Fuente del Serbo, núm. 3, C.P. 23071, Jaén.

Interesado: Gabriel José Expósito Moreno.

DNI: 26259574-Z.

Expediente: JA/2009/315/G.C./EP.

Infracciones: 2. Grave arts. 74.1 y 74.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres en Andalucía.

Fecha: 3 de marzo de 2009.

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.